

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MERCUBA S.A
Ciudad.

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de comisario principal de la compañía **MERCUBA S.A.** y declarado expresamente que para el desempeño de tales funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de compañías, someto a vuestras consideracion mi informe luego del examen realizado al **Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias**, sobre los resultados del ejercicio economico al 31 de diciembre del 2013, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, los administradores de la compañía me han brindado las facilidades necesarias y permitiendo revisar toda la documentacion pertinente, asi como me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguardia de los activos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

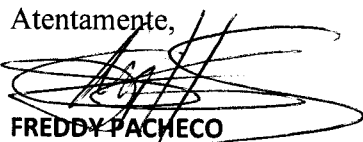
En terminos generales los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como con las resoluciones tanto de la junta de accionistas, como la de Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios y contables los cuales guardan concordancia y exactitud con los estados financieros emitidos por la administracion, siendo adecuada la proteccion y conservacion de los activos bajo custodia de la empresa.

Con relacion a los sistemas y procedimientos, que forman parte del control interno de la compañía, tendiente a precautelar sus intereses y los de sus accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periodicamente por los adminitradores para lograr resultados positivos de control.

Los estados financieros,han sido elaborado de acuerdo com los principios de contabilidad generalmente aceptados,publicado en el registro oficial No.510 de agosto de 1990, por lo que son confiable y exactos.

Las relaciones e indice de los estados financieros son confiables; ademas, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Atentamente,



FREDDY PACHECO
C.C.0901335588
Comisario Principal